

## Laja y Florida registran la mayor pérdida productiva

# Decretan emergencia agrícola regional y afectados superan los 100 productores

Medida permitirá entregar ayudas tempranas a apicultores, ganaderos y horticultores que son parte del impacto registrado en Biobío tras los incendios, según información preliminar.

Por **Diana Aros Aros**  
 diana.aros@diariodelsur.cl

El Ministerio de Agricultura decretó emergencia agrícola en la Región del Biobío debido a los daños productivos que han ocasionado los incendios en la zona, medida que permitirá concurrir con apoyo a productores agrícolas, apícolas, ganaderos y habitantes rurales que han sido azotados por los siniestros. La secretaria de Agricultura, Pamela Gatti, expuso que Biobío ha sido una de las regiones más afectadas por esta emergencia y que con este decreto podrán movilizar los recursos para mitigar el daño a productores. "Esto (el decreto) por los gra-

ves daños que han provocado los incendios en nuestra Región y que hemos evidenciado durante estos días con las visitas a las comunas afectadas. Qué nos permite esta medida, movilizar rápidamente recursos económicos a nuestros ganaderos, horticultores y de todas las familias campesinas que se han visto afectados", indicó.

Si bien las autoridades continúan su despliegue en las zonas de emergencia y se mantienen cifras preliminares según los catastros aplicados, a la fecha son más de 100 los productores agrícolas y ganaderos que han resultado afectados y damnificados por los siniestros. Las comunas de Laja y Florida son las zonas con mayor

daño productivo, registrando cerca de 60 y 30 agricultores afectados, respectivamente, mientras que, en Penco, en la zona más rural de la comuna, el impacto supera los 20 identificados.

#### MEDIDAS FINANCIERAS

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), ha desplegado una serie de medidas financieras para sus usuarios, destinadas a dar tranquilidad y seguridad económica, por lo que ha activado mecanismos automáticos y beneficios especiales para las regiones de Ñuble y Biobío, los que se suman a otros incentivos productivos. "A través de las ayudas tempranas los usuarios del servi-



Ayudas tempranas consideran apoyos para la reconstrucción de infraestructura agrícola.

cio catastros podrán recibir incentivos productivos para la compra de alimentación animal, herramientas e insumos agrícolas u otros elementos que necesiten para su rehabilitación productiva", señaló la directora regional de Indap, Fabiola Lara. A lo anterior, también se estima la entrega de financiamiento de hasta \$250 mil por productor afectado.

En relación a los apoyos específicos, Indap instruyó un congelamiento automático de cobranza que se traduce en la suspensión de la plataforma de cobranza preventiva y prejudicial por al menos 30 días, lo que significa que los agricultores no recibirán comunicaciones de cobro durante dicho periodo. Asimismo, se podrá realizar una renegociación facilitada con beneficios especiales, donde los usuarios podrán reparar sus deudas actuales sin cambio de categoría de riesgo, accediendo a condiciones preferenciales que incluyen la rebaja del 100% de los intereses vigentes y

morosos, disminución del 50% en la tasa de interés normal de Indap, el no requerimiento de abono y un plazo de solicitud ampliado al 18 de febrero de 2026.

Y es que, según el análisis preliminar de la institución, existen 688 usuarios de las regiones de Ñuble y Biobío con vencimientos de créditos programados para los meses de enero y febrero, quienes serán los primeros beneficiarios potenciales de esta flexibilidad, sumando una cartera de más de \$1.136 millones.

#### CATASTRO SILVOAGROPECUARIO

Además del despliegue de ayudas, el Ministerio de Agricultura comenzó ayer el catastro de "Afectación Silvoagropecuaria" que sistematizará los daños agrícolas en Biobío, proceso que inició en la comuna de Florida y que considera un despliegue de equipos ministeriales, en coordinación con municipios, durante los próximos días en las otras zonas afectadas por la catástrofe. La directora regional de Indap, añadió que "la aplicación de esta ficha es fundamental para entregar bonos productivos en el corto plazo, mientras que el detalle de las afectaciones nos permitirá luego orientar nuestro instrumental regular para reforzar la rehabilitación productiva en el mediano plazo, por ejemplo, a través de la recuperación de suelos degradados o proyectos de riego, tal como hemos operado en emergencias anteriores".

**El Ministerio de Agricultura comenzó ayer a aplicar el catastro de "Afectación Silvoagropecuaria" en zonas siniestradas.**

